

### CONVOCATORIA

## LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS **EN OFICINAS CENTRALES** No. LI-INE-E-01-2024

Convocante: **Instituto Nacional Electoral** 

> Avenida Tláhuac, número 5502.

Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Domicilio:

Iztapalapa, Código Postal 09880,

Ciudad de México

Procedimiento: Licitación Interna de Vehículos

Año: 2024

Número: LI-INE-E-01-2024

Llevar a cabo la enajenación de 13 Descripción: vehículos propiedad del Instituto

Con fundamento en el artículo 65 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, se realiza el presente procedimiento, en el cual solo podrán participar empleados en activo del Instituto Nacional Electoral y exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental, en sobre cerrado, durante el Acto de Apertura de Ofertas y Fallo.





### CONVOCATORIA

## LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN OFICINAS CENTRALES No. LI-INE-E-01-2024

El Instituto Nacional Electoral (**Instituto**), organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 134 párrafos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, 44, 51, 52, 58, 64 fracción I, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (**Manual**), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación con domicilio en Avenida Tláhuac, número 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09880, CDMX, convoca a todos los empleados de los Órganos Centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral a participar en la Licitación Interna No. LI-INE-E-01-2024, para llevar a cabo la enajenación de los siguientes vehículos:

## **VEHÍCULOS PARA ENAJENAR**

No.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	MARCA	MODELO	VALOR NETO
1	CHEVY MONZA D	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2007	\$22,791.10
2	PICK-UP DOBLE CABINA	NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	2000	\$51,974.10
3	OPTRA	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2009	\$27,426.25
4	CHEVY MONZA D	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2007	\$19,553.25
5	SENTRA PREMIUM CVT	NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	2008	\$43,919.85
6	CHEVY MONZA D	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2007	\$19,553.25
7	CHEVY MONZA D	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2007	\$22,376.38
8	PICK-UP LARGA	NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	2004	\$44,284.80
9	PICK-UP LARGA	NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	2004	\$44,943.80
10	ECONOLINE WAGON	FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.	2001	\$40,738.85
11	CHEVY MONZA D	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2007	\$20,141.95
12	EXPRESS VAN	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2001	\$43,992.10
13	CHEVY MONZA D	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.DE R. L. DE C.V.	2007	\$28,678.10

Notas: 1. El precio mínimo de venta (valor neto) por vehículo se obtuvo de los Formatos F1 julio-septiembre 2024, emitidos por la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos.

2. La marca de los vehículos coincide con la de la factura.





### CONVOCATORIA

## LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN OFICINAS CENTRALES No. LI-INE-E-01-2024

Esta convocatoria contiene y establece los requisitos, condiciones, plazos y procedimientos de participación, así como los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación.

Los actos que se deriven del presente procedimiento de licitación serán presididos por la persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, quien emitirá y firmará las actas derivadas de la convocatoria y su notificación.

#### 1. CALENDARIO DE EVENTOS

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
Publicación de la convocatoria	24 de septiembre	
Periodo para recoger bases y verificar vehículos	25 de septiembre al 08 de octubre	10:00 a 17:00 horas
Recepción de documentos y registro de asistencia	09 de octubre	11:00 a 11:59 horas
Acto de presentación y apertura de ofertas y fallo	09 de octubre	12:00 horas

### 2. ENTREGA DE LAS BASES

Las Bases de la Licitación Interna estarán a disposición de todos los interesados, sin costo alguno, en términos del artículo 65 del Manual y exclusivamente para trabajadores en activo del Instituto, en el domicilio ubicado en Avenida Tláhuac, número 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09880, Ciudad de México, del día 25 de septiembre al 08 de octubre de 2024, únicamente de lunes a viernes en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas y para obtenerlas deberán mostrar y entregar una copia simple por ambos lados de la credencial de empleado.

### 3. PARTICIPANTES

Los servidores públicos de plaza presupuestal y de honorarios tendrán derecho a participar y presentar ofertas por uno o varios de los vehículos que integran esta Licitación Interna, de acuerdo con lo establecido en los artículos 65 y 71 del **Manual**.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del **Manual**, no podrán participar en la presente Licitación Interna los siguientes servidores públicos:





### CONVOCATORIA

## LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN OFICINAS CENTRALES No. LI-INE-E-01-2024

- a) Aquellos que mediante las tres Licitaciones Internas inmediatas anteriores se les haya adjudicado algún vehículo. La lista de ganadores de las tres licitaciones internas inmediatas anteriores estará disponible para su consulta cuando solicite las Bases de esta Licitación, y
- b) No ser responsable directo de la administración de los recursos materiales, ni intervenir en la formulación de los dictámenes valuatorios; actos de inscripción y entrega de las bases; apertura y evaluación de ofertas y acto de fallo. Los datos del funcionario, puesto y área de adscripción serán cotejados cuando solicite las Bases de esta Licitación.

## 4. VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

La verificación física y documental de los vehículos, se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Avenida Tláhuac número 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en términos de las Bases de esta Licitación.

El interesado deberá acudir a partir del día 25 de septiembre al 08 de octubre, de lunes a viernes, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas y podrá llevar a cabo la verificación siempre y cuando presente el acuse original del recibo de la entrega de las Bases.

### 5. ACTO DE LA LICITACIÓN INTERNA

La Licitación Interna se llevará a cabo el día 09 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, sita en Avenida Tláhuac, número 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09880, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- a) El registro de los participantes se realizará en la sala de juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, en el domicilio señalado, el día 09 de octubre de 2024, de las 11:00 a las 11:59 horas.
- b) El acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, en el domicilio señalado, el día 09 de octubre de 2024, a las 12:00 horas.
- c) El Fallo se dará a conocer en la sala de juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, en el domicilio señalado, el día 09 de octubre de





### CONVOCATORIA

## LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN OFICINAS CENTRALES No. LI-INE-E-01-2024

2024, al finalizar el acto de Apertura de Ofertas y se adjudicará al participante

que presente la mejor oferta económica por el vehículo por el que participó, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

## 6. RETIRO DE LOS VEHÍCULOS

El retiro de los vehículos adjudicados se deberá efectuar dentro de los 5 días hábiles siguientes al que reciba la Orden de Entrega, en términos de las Bases de esta Licitación Interna:

- a) La Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación será la responsable de elaborar y entregar la Orden de Entrega.
- b) Este documento será otorgado a los ganadores una vez que se reciba a satisfacción, el pago correspondiente del vehículo.

### 7. GARANTÍA

Los participantes deberán presentar, como mínimo, una garantía equivalente al 10% del precio mínimo de venta del vehículo por el que participe, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a nombre del Instituto Nacional Electoral en términos del punto 3 de las Bases de esta Licitación:

- a) La garantía que cada uno de los ganadores haya presentado, permanecerá en custodia de un representante del Instituto Nacional Electoral de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación y será devuelta hasta que el participante adjudicado haya efectuado el pago total del vehículo y concluido los trabajos de maniobra para el retiro del vehículo.
- b) La garantía de los participantes que en orden de sus ofertas queden en segundo y tercer lugar, también permanecerá en custodia de un representante del Instituto Nacional Electoral de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación hasta por un término de cuatro días hábiles, para que, en el caso de incumplimiento por parte del participante ganador, se le pueda adjudicar el vehículo al segundo o tercer lugar.
- c) La garantía de los participantes que no ocupen el primer, segundo o tercer lugar, serán devueltas el día 09 de octubre de 2024 al concluir el acto de Fallo.





### CONVOCATORIA

## LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN OFICINAS CENTRALES No. LI-INE-E-01-2024

### 8. PAGO TOTAL DE LOS VEHÍCULOS

El pago de los vehículos adjudicados será a través de cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a nombre del Instituto Nacional Electoral, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha del acto de Fallo, conforme a las Bases de esta Licitación.

## 9. VEHÍCULOS NO ADJUDICADOS

Los vehículos que no sean adjudicados en la Licitación Interna serán enajenados conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, según corresponda.

La difusión de la presente convocatoria será a partir de la fecha de publicación de esta, del 24 de septiembre al 08 de octubre, y se realizará a través de la página de Internet del Instituto.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2024.

## Responsable de la Enajenación

Dra. Amaranta Arroyo Ortíz

Mtro. José Antonio Gutiérrez Escudero

# Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

Subdirector de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

Con fundamento en el artículo 16, párrafo 2, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y de conformidad con el oficio INE/PC/062/2024.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

